**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Armenia, 27 de agosto del 2024

SEÑOR
**JHON DANILO PEREZ ROJAS**
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6267802
INSTRUCTOR
PROGRAMA DE COMERCIO Y SERVICIOS
ARMENIA QUINDÍO

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes agosto del año 2024

**Referencia:** No CO1.PCCNTR.6281930 del año 2024

Ruben Dario Salazar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16552948 de 2000, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Programa de Comercio y Servicios del Centro de Comercio y Turismo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:**

Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($32.449.628,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (01) primer pago correspondiente al mes de Mayo por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 3.721.288,00), b) 6 pagos iguales por los meses de Junio a Noviembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 4.465.545,00) cada uno, un (01) último pago correspondiente

al mes de Diciembre por valor de UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS M/CTE ($ 1.935.070,00)..

**Plazo:** Será hasta el 13 de diciembre de 2024.

| **OBJETO:** |
|---|
| Prestación de servicios para orientar formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos CAMPESENA establecidos, atendiendo las políticas institucionales y la normativa vigente, en el Centro de Comercio y Turismo del SENA Regional Quindío |

**Obligaciones Especificas:** (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | 1.Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2024". | Para el mes de agosto no se concertaron horarios y fechas de nuevos cursos | **N/A** |
| 2 | Obrar con lealtad, buena fe, decoro y respeto en todas las actuaciones tendientes a la ejecución del objeto contractual contratado. | Se obra con lealtad, buena fe, decoro y respeto en todas las actuaciones tendientes a la ejecución del objeto contractual contratado | N/A |
| 3 | Reportar en el sistema SOFIA Plus o la plataforma académico administrativa requerida, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su | Se programan las fichas de Formación:<br>Ficha: 3054804, inglés básico 3 IE La Popa (aún sin número de ficha), inglés básico 2 Quimbaya (aún sin número de ficha), inglés básico 2 Quimbaya (aún sin número de ficha). | **EVIDENCIA 3.4**: Informe de gestión donde se evidencian los tramites de la programación de dichas fichas. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | coherencia con el proceso formativo | | |
| 4 | Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil. | Para el mes de agosto de 2024 se recibió notificación para participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con mi perfil. | **Evidencia 4.4** Informe de gestión donde se evidencia la asistencia al fortalecimiento del desarrollo curricular en el SENA conservando la unidad técnica |
| 5 | Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil, desarrollando y dejando evidencia para cada programa formativo el proyecto, planeación pedagógica Instrumentos de evaluación, evidencias de aprendizaje, formatos requeridos por las diferentes áreas, llevar y conservar listas de asistencia. Cuando se requiera uso de plataforma LMS mantener actualizado el portafolio del instructor. | Para el mes de agosto de 2024 está programada y en ejecución la siguiente ficha 3054804 | **Evidencia 5.4.** Guía de aprendizaje, instrumento de evaluación, planeación pedagógica de la formación |
| 6 | Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. | Para el mes de agosto de 2024 se aplican guías de aprendizaje y estrategias de enseñanza aprendizaje. | **Evidencia 6.4.** Informe de Gestión de las fichas 3001816, 3003037, 3001752, 3001795, 3023960, 3026758, 3027892, 3027774, 3019743, 3040822 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 7 | Emitir juicio evaluativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. | Para el mes de agosto de 2024 se emiten juicios Evaluativos. | **Evidencia 7.4 Informe de gestión donde se evidencian resultados de aprendizaje** |
| 8 | Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. | Para el mes de agosto de 2024<br>están programada y en ejecución ficha 3054804 | **Evidencia 8.4.**<br>Informe de gestión donde se evidencian los tramites de la programación de la ficha 3054804 |
| 9 | Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. | Para el mes de agosto de 2024 no se aplica el reglamento del aprendiz en los ambientes de formación. | N/A |
| 10 | Realizar seguimiento en la etapa productiva y apoyar la verificación de alternativas de etapa práctica de los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. | Para el mes de agosto de 2024 no se recibió notificación para realizar seguimiento en la etapa productiva y apoyar la verificación de alternativas de etapa práctica de los aprendices. | N/A |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 11 | Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos por normatividad SENA, Gestión Educativa o en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria u oferta titulada cerrada. | Para el mes de agosto de 2024 se hace entrega de los documentos requeridos para dar apertura a la ficha 3054804 | **11.4 Informe de gestión donde se evidencia dicho proceso** |
| 12 | Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. | Para el mes de agosto de 2024 se acatan los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo verificando la idoneidad del ambiente de formación | N/A |
| 13 | Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios, ferias educativas, ofertas trimestrales, especiales, presenciales o virtuales en cualquier nivel formativo, bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad. | Para el mes de agosto de 2024 no se requirió apoyo en la promoción de la oferta académica del centro por medio de redes sociales | **N/A** |
| 14 | Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. | Para el mes de agosto no se han requerido bienes del SENA para las formaciones | N/A |
| 15 | Aplicar al proceso de certificación de la norma de | Para el mes de agosto de 2024 la certificación en la | **Evidencia 15.4.** Certificación en la norma de competencia |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa” o la actualización y aportar el respectivo certificado de aprobación, siempre que esta sea ofertada por la entidad. El plazo máximo de cumplimiento será el mes de agosto del año 2024. | norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa” se encuentra vigente. | |
| 16 | Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz, cuando lo requiera. | Para el mes de agosto de 2024 no se recibió notificación para acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. | **N/A** |
| 17 | Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. | Para el mes de agosto de 2024 no se presentó ningún hecho que ameritara informar al centro de formación sobre conductas indebidas que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. | N/A |
| 18 | Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con la ropa adecuada para el ambiente de aprendizaje. | Para el mes de agosto de 2024 se porta el carnet institucional en las sesiones formativas de las fichas de formación 3001816, 3003037, 3001752, 3001795, 3010999 | **Evidencia 18.4.** Evidencia fotográfica en la cual se porta debidamente el carnet institucional |
| 19 | Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras | Para el mes de agosto de 2024 se cumplen las normas de seguridad industrial y salud | N/A |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | que sean de cumplimiento y referencia. | ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia. | |
| 20 | Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico y demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación. | Para el mes de agosto de 2024 se cumple con las solicitudes y requerimientos, se genera el informe mensual de ejecución contractual del periodo en ejecución | **Evidencias 20.4** Correo Solicitud Tramite de Cargue Documentos GF & GC- Pago Honorarios Junio 2024 **Evidencias 20.4** Informe mensual de actividades del mes de julio de 2024 |
| 21 | Brindar cierre a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación dejando evidencia en acta toda novedad y estado de la ficha y programa formativo. | Para el mes de agosto de 2024 no se realizó cierre a los procesos formativos | N/A |
| 22 | Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje, GFPI-G-014, publicada en el aplicativo Compromiso. | Para el mes de agosto de 2024 se cumple con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje, GFPIG-014, publicada en el aplicativo Compromiso | N/A |

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se

describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL | FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL |
|---|---|---|---|---|
| 1. | 48624 | Armenia-Filandia | 02/07/2024 | 02/07/2024 |
| 2. | 43724 | Armenia-Filandia | 9/07/2024 | 9/07/2024 |
| 3. | 47624 | Armenia-La Tebaida Armenia-Filandia | 04/07/2024 | 23/07/2024 |
| 4. | **54424** | Armenia-Filandia | 23/07/2024 | 23/07/2024 |
| 5. | **55624** | Armenia-Filandia-Armenia-La Tebaida | 24/07/2024 | 31/07/2024 |
| 6. | **52124** | Armenia-Filandia | 16/07/2024 | 16/07/2024 |

**Nota 1:** Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y la planilla de pago de seguridad social **7938974726** para el mes de julio de 2024, Emitida por la plataforma SOI. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)
Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

**Firma** 

**Rubén Darío Salazar**

**Contratista**

**C.C. No. 16552948**

Recibí a satisfacción:

**JHON DANILO PEREZ ROJAS**
**Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.6267802**
**Instructor**